

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN NO.030
(24 de Noviembre de 2020)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL
A LA COOPERATIVA COOMULTAGRO LTDA"**

La mesa directiva del honorable Concejo Municipal de San Gil - Santander, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO

- a) Que es deber del Concejo Municipal de San Gil, exaltar los méritos y realizaciones de aquellas personas e instituciones que por su servicio a la población Sangileña, en el desempeño de sus actividades públicas o privadas, y que, por sus alcances e implicaciones sociales, cívicas y de acompañamiento a la comunidad contribuyan eficazmente al desarrollo, engrandecimiento y fortalecimiento de los valores de un pueblo.
- b) Que el 27 de noviembre de 1995, se reunieron 60 cultivadores de San Gil, y la provincia para realizar la Asamblea de constitución de COOMULTAGRO, iniciando la prestación de los servicios de Ahorro y crédito a agricultores de escasos recursos de la provincia y en especial los cultivadores de tabaco de pequeños proyectos.
- c) Que la Cooperativa COOMULTAGRO LTDA, busca contribuir al desarrollo social y económico dentro de sus áreas de influencia, por medio de productos y servicios financieros incluyentes, oportunos y confiables. Enmarcados en el fortalecimiento de la confianza y generación de oportunidades de crecimiento para sus asociados.
- d) Que COOMULTAGRO LTDA, con el impulso y eficiente administración de sus directivos LUIS ALBERTO GUALDRÓN ROJAS Presidente del Consejo de Administración; RICARDO ARIEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ Presidente de la Junta de Vigilancia y LUIS EDUARDO FIGUEROA ARGUELLO Gerente General; ha forjado el crecimiento como institución cooperativa de ahorro y crédito comprometida en la prestación de servicios financieros incluyentes.
- e) Que la Cooperativa Sangileña COOMULTAGRO LTDA, cumple 25 años de actividades financieras, durante los cuales en desarrollo de su objeto social y en la ejecución de sus actividades, ha fomentado el Espíritu de solidaridad, cooperación, participación, ayuda mutua y participación económica de los asociados, respondiendo a las necesidades de la comunidad Sangileña, de la región y de la nación.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y Exaltar el aporte en el sector comercial y de la economía Sangileña, que hace la Cooperativa COOMULTAGRO LTDA, en sus 25 años ofreciendo servicios financieros al municipio de San Gil y las provincias vecinas.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y exáltese la labor realizada por sus directivos LUIS ALBERTO GUALDRÓN ROJAS Presidente del Consejo de Administración; RICARDO ARIEL

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 2

MARTÍNEZ SÁNCHEZ Presidente de la Junta de Vigilancia y LUIS EDUARDO FIGUEROA ARGUELLO Gerente General; quienes han ofrecido un trabajo digno en pro de la Formación, capacitación e información para sus asociados y el desarrollo económico y social del Municipio de San Gil,

ARTICULO TERCERO: La presente resolución será entregada en nota de estilo, al Gerente General de la Cooperativa COOMULTAGRO LTDA, Doctor LUIS EDUARDO FIGUEROA ARGUELLO, en ceremonia especial que se realizará el día viernes veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre, del año dos mil veinte (2.020)

ORIGINAL FIRMADA Y ENREGADA

JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal

ORIGINAL FIRMADA Y ENREGADA

CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADA Y ENREGADA

HENRY FABIÁN CHAPARRO MARTÍNEZ
Segundo Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADA Y ENREGADA

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria